Jueves 8 de Abril de 1886 | Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos | AÑO II—Num. 717

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS..................	»	0.75
EXTERIOR....................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL ÚLTIMO CANDIDATO

Pobre D. Manuel!—lo van á matar!

Un amigo espiritual nos decia ayer, hablando de esta broma de mal género que hoy es *el asunto del dia* en materia de politica electoral: «yo me esplicaría perfectamente el hecho de la proclamacion del Sr. Ocampo, si viese un yerno suyo entre los caballeros coaligados».

En efecto; esas sensaciones *de candidato* no son para el organismo humano: son como para un caballo!

Un candidato jóven se envejece en un mes; un sano se enferma en una semana...; y aún los hay que, huyendo de la quema, van á parar á la India, como Plaza, y otros que, como Victorica, buscan la jaula de un tigre como un refugio y se guarecen en Montevideo!

Plaza es un roble, Victorica una encina, Ocampo un junco. Y los dos primeros no se animan á la empresa con que carga el último!

Roca llegó calvo á la Presidencia, Juarez está pelado antes de ser Presidente, Rocha perdió hasta su aficion por el cigarro negro y el mate amargo;—y Ocampo, con todo eso, entra por el aro!

No citamos en esta galería de ejemplos ilustres al doctor Irigoyen, porque es nuestra intima conviccion que él nunca ha sido realmente un candidato: candidato *de trámite*, nada mas!...

Pero D. Manuel, miembro de ningun partido, y por consiguiente, sin un partidario en la República,—separado de la vida pública desde hace mas de un cuarto de siglo, con el agregado de que, cuando actuó en politica lo hizo como traido de los cabellos—octogenario, sin ambiciones, sin pretensiones, sin nocion clara de las necesidades del presente ni de los anhelos del porvenir... ¡candidato!

Y aguante usted, aunque no pueda, las emociones *asombrosas* de la proclamacion, laz ansiedades infinitas de la lucha, el despecho desesperante de la derrota!... Pobre D. Manuel;—lo van á matar!—Y lo peor del caso es que entre los proclamantes no nos sería posible encontrar *el yerno* que debiera cargar con la responsabilidad.

El no tiene la culpa de todo esto—ni aun de su *asombrosa* aceptacion (y digo asombrosa porque yo tampoco acierto á salir de mi asombro)—porque los hombres, despues de cierto número de años, caen nuevamente en la infancia, y hasta mojan la cama en que duermen.

Engañarlo, no era pues una obra del otro mundo;—y si se tiene presente que en el complot entraron pájaros, famosos como Mitre, Rocha, Gorostiaga, Del Valle, etc., no hay más que tenerle lástima al venerable anciano tan irrespetuosamente explotado.

Lo han engañado como se engaña á un niño; pero no han hecho en ello una gracia ni un acto de habilidad.

Son impostores vulgares!

AL DIA SIGUIENTE

Hecha la farsa de la proclamacion de la candidatura Ocampo—y á cuatro dias de la eleccion—era de esperarse que las comisiones se movieran como azogadas; que la prensa se ocupara exclusivamente de *eso*, desde su primera hasta su última columna; que el telégrafo sudara trasmitiendo resoluciones á todos los centros electorales de la República y trayendo adhesiones de todas las poblaciones.

Pero, no se vé nada de eso.

La prensa de Rocha, la de Irigoyen, la de Mitre y hasta la de Sarmiento, no se ocupan de política: ¡como si tal comedia hubiesen representado en la víspera!

Un silencio pesado (que lo creeria de consigna quien no supiera que es de impotencia) gravita sobre todos esos diarios tan bravos y botaratones en la víspera y tan mansos é insignificantes al dia siguiente.

Es el caso de preguntarles: para qué han ido á molestar á ese pobre anciano en su retiro?

Ellos estaban en el deber moral de presentarle, cuando menos, un aparato de lucha—de mostrarle que hacen algo—de engañarlo siquiera.

Pero, nada! Han largado los brazos, han soltado la jeta, y se dejan estar ahí, como ...as, sin dar señales de vida, esperando que el venerable anciano vaya á sacudirlos para avisarles que ya ha salido de su sorpresa.

Qué barbaridad!

SALTA

Es imposible que el domingo haya eleccion válida en esa Provincia Gobernada, desgobernada, empeñada en todos los montepios politicos, vendida, revendida, por el mudo Solá.

Ese zonzo-pillo, comprometido con todos los candidatos, soltaba prendas á todas las fracciones, contemporisaba con todas las tendencias, dejaba algo en rehenes á cada una de las aspiraciones militantes.

Resultando: que allá triunfará Juarez Celman, triunfará Rocha, triunfará Irigoyon, triunfará don Benjamin Victorica, triunfará don Victorino de la Plaza, y hasta triunfará don Manuel Ocampo (quien cuenta ya con la felicitacion *sincera* de un señor Rojas su compadre en nombre de sus ahijaditos).

Triunfando todos á la vez, resultará que el triunfo pertenece á nadie.

Hé ahí un factor electoral eliminado por obra exclusiva de ese tonto-picaro que ha vendido diez veces los votos de la Provincia y que probablemente los tenia de antemano hipotecados á Monsieur Llambí Campbell por un puñado de cédulas de la série F. que Luis del Carril venderia *á la par* en la Plata!...

Tan es así que FIGARO, poco acostumbrado á equivocarse, apuesta cien contra diez á que la seccion electoral de Salta no se computa en el escrutinio de la eleccion de Presidente.

Y pensar que le cuesta á Rocha un cuarto de millon de nacionales!...

SANTA FÉ

Tomamos de nuestro colega de *La Tribuna Nacional* el telegrama que insertamos en seguida, que ha recibido las formales confirmaciones delcaso.

Santa Fé votará el 11 por nuestro candidato y triunfará porque los partidos unidos allí con ese propósito forman una inmensa mayoria.

Si practicamos un balance electoral, al venerable candidato no le queda ya á estas horas mas que el oficialismo vergonzoso de la Provincia de Buenos Aires.

Cuando salga de su sorpresa no le quedará ni eso, porque entonces Rocha ya le habrá hecho una de las suyas.

Salve señor los respetos que se deben á su dignidad, que aún es tiempo, arrojándoles por el rostro cuanto le ofrecen, pretendiendo envolverlo en la mas ridícula farsa.

Santa Fé, Abril 6.—La Comision del Club del Pueblo se reune esta noche para proclamar la lista de electores, para los comicios del 11 de Abril. Los jóvenes Nestor y Urbano de Iriondo, harán que de una manera clara y terminante se declare que los amigos de la situacion de Santa Fé no se han separado un momenio del partido Nacional de que es gefe del general Roca y una vez que el doctor Irigoyen ha desistido de su candidatura, ellos aceptan y hacen suya la candidatura del Dr. Juarez que tiene la mayoria de la opinion del partido bajo cuyo dominio ha realizado tantos progresos la República.

TELEGRAMAS

Jujuy, Abril 7—*A Antonino C. Cambaceres*—Me congratulo y lo felicito por su acertada eleccion de Senador Nacional—Lo saluda su affmo.—*Eugenio Tello.*

—

Catamarca, Abril 7—*A Antonino C. Cambaceres*—Me llega la esperada grata nueva de haber Vd. sido electo Senador por la Capital, por unanimidad de votos.—Sabe que mis felicitaciones parten del sincero corazon de su affmo. amigo.—*M. T. Rodriguez.*

—

Catamarca, Abril 7.—*A Antonino C. Cambaceres.*—Me comunican que Vd. ha sido electo Senador Nacional por la Capital y por unanimidad de votos. Lo felicito sinceramente por el honor tan merecido que nuevamente le dispensan sus compatriotas.

Yo sabia que así debia suceder y esperaba ancioso el hecho para saludarlo.

Su siempre afmo. amigo—*Manuel V. Rodriguez.*

QUISI-COSAS

La prensa irigoyenista ha descolgado el nombre de don Bernardo de sus columnas.

En cambio no han puesto el nombre de baraja vieja.

Lo quieren mas claro?

—

Lo mismo acontece con la de Tucuman que aún sustenta el antiguo mote.

Pues, lo que dijo FIGARO ayer.

—

En la Provincia de Buenos Aires hay algunas hojas que tampoco han quitado el de Dardito.

Esas proceden lógicamente:—Esperan á que les paguen.

—

El zonzo se ha metido á comentar el telegrama de Catamarca que FIGARO publicó.

Como no tiene otra cosa que hacer, se entretiene en decir pavadas.

—

Arroz con leche se escede.

Trae ayer una catilinaria contra el Gobierno oriental que parece agí cumbarí.

Pero, arroz con leche, acuérdese que se trata de un Gobierno amigo de... Rocha.

—

Dice el mulato que ha empezado á venderse en Córdoba judicialmente la biblioteca del canónigo Piñero.

Y la peluca?

—

Ayer se recibió del Gobierno de Santa Fé el Dr. Galvez.

Que sea para bien de todos... nosotros.

—

Bien dicho, mulato!

En las escuelas que se fundan en la República Argentina debe enseñarse ante todo el idioma patrio.

Los demás que se aprendan por lujo.

—

Toda la prensa irigoyenista (que fué) dirije encomios á su ex-candidato.

Y de carta vieja?

Saco.

—

Y á propósito del idioma patrio:

Entra un criollo en cualquiera de los hoteles.

—*La carte, monsieur?*—le pregunta el mozo.

—Qué carta, hombre, dame la lista.

Viene la lista y... Para comer en hotel en esta tierra del pucherete y asado, es necesario ser poliglota!

Listas en francés, en inglés, en aleman, y hasta en ruso!

—

El criollo, por no pasar la plaza de *ignorante*, se decide á decirle al *garçon:*

—Mira: traeme lo que te dé la gana. Yo soy así.

—

Dicen los grandotes que Lucius ha marchado á Montevideo con el objeto de pedirle á Santos la vida de los prisioneros.

Mentira! A lo que ha de ir Lucius es á felicitarlo á Santos á nombre de Rocha.

—

La señorita Eloisa Malloqui ha dejado el convento de San Juan, declarando que no se encuentra *capaz* de ser monja.

Señorita Eloisa toque Vd. esos cinco y que yo la vea algun dia cariñosa esposa y buena madre de familia.

—

Y ya que de familia hablamos: mas de dos mil han venido á Buenos Aires en poco tiempo procedentes de Montevideo.

Si así sigue, á quién va á gobernar el Almirante?

—

Con risotadas de idiota dá el de los quesos la noticia de que D. Márcos Juarez va á ser elegido Senador en reemplazo de su hermano.

Déjenlo que se ria. No ven que es zonzo.

—

Estos Cubas y Gerner son mas angurrientos que el mismo Mitre.

Para hoy anuncian *otro* beneficio.

—

La Convencion Constituyente ha sancionado el jurado popular para los delitos de imprenta.

Al cabo hizo algo de provecho.

—

Un amigo me pregunta:

—Cuándo se proclama la candidatura de don Goyo Soler para la Vice?

Traslado al interesado.

—

Sarmiento le hace *¡chúmale!* á Tedin.

Y Tedin se le ha prendido á los registros de San Juan Evangelista.

Va á dejar los dientes, doctor.

—

—Cuando Tedin entra en los Tribunales todo el mundo le huye.

—Por qué?

—No vé que anda hablando solo de su imparcialidad.

—

A última hora me comunican que Lucius no ha marchado á Montevideo con el objeto *aquel.*

Vaya, habrá tenido remordimientos!

CUASIMODO.

REPORTAJE

Baraja vieja, reportado por Rodin

Poco antes de las 8 de la noche del martes.

Una voz en la puerta del *Clus* de la calle de Rivadavia:

—Emilio?

Un coche que se acerca.

Un chiquilin de barba rubia que sale del *clus*, acompañado de otros dos chiquilines, de kepí el uno y de sombrero de copa alta el otro.

El primero se despide de los otros dos y se le oye decirles al subir al vehículo:

—De acuerdo.

Despues al cochero:

—A la calle Florida.

—Doctor Irigoyen, señor?

—No, don Manuel Ocampo.

El carruaje parte, y pocos momentos despues, llega á su destino.

—El señor Ocampo?—pregunta el chiquilin descendiendo del coche y entrando en una casa de grave aspecto y dirigiéndose á una china vieja que sale á recibirlo.

—Acaba de tomar las sopas de leche y ya iba á meterse en cama.

—No quisiera *robarle* el sueño; pero, páselo esta tarjeta.

Al rato vuelve la china:

—Pase usted adelante, señor.

El chiquilin entra en una sala.

—Espere usted un momento.

Se queda solo.

Abarca con la mirada lo que allí hay y nada debe gustarle porque nada le llama la atencion.

Se presenta un anciano de paso mesurado y andar trabajoso,

—Señor Ocampo, perdone Vd. si vengo á hora *tan intempestiva*...

—Tome Vd. asiento,—le contesta el anciano con voz de sueño.

Se sientan.

—A Vd. no debe caberle duda ninguna de que yo fuí quien inicié su nombre para candidato...

—Me han dicho tantas cosas... que no he podido atar cabos todavia.

Mitre me aseguró que fué él.

Sarmiento tambien me asegura que él ha sido.

Por su parte, el Dr. Saenz Peña asegura la misma cosa.

—Sin embargo, Vd. tiene la prueba fehaciente de que he sido yo el iniciador, en que yo he sido el *único* candidato de la liga que ha asistido á su proclamacion.

—Esta mañana me leia mi Mayordomo los discursos y á fé que no encuentro en todos ellos una palabra que haga alusion al acto. Solo Sarmiento en lo último se acuerda de mi para llamarme baraja vieja.

—Ocurrencias del viejo luchador.

—Sí; pero eso de que me llamen baraja vieja no me hace maldita la gracia.

—Es una figura...

—Poco agradable,—bostezando.

—Chocarrerías. En fin, mi señor Ocampo, usted tendrá el convencimiento de que he sido yo el que ha proclamado su candidatura.

—Puede ser muy bien.

—Haciendo caso omiso de la mia. Créo que una abnegacion de esa naturaleza debe merecer por su parte alguna consideracion.

—Todas.

—Convenido. ¿Y qué piensa Vd. de la situacion?

—Dificil, muy difícil. Me parece imposible lo que ustedes pretenden... Si yo me he prestado ha sido por...

—Sin embargo, yo pienso llevar mi abnegacion hasta lo último del sacrificio. Lucharemos hasta caer vencidos y... D. Manuel, ¿no aceptaria Vd. el Gobierno de la Provincia?

—Eh!! Pero, señor, ¿ustedes se han propuesto sorprenderme á cada instante? Qué les he hecho paro que me esten *robando* la tranquilidad á cada paso?

—Reflexione usted, que lo que le propongo no puede ser mas ventajoso. Perdida la Presidencia, entra usted á colaborar con nosotros.

—Con ustedes? Y quiénes son ustedes?

—Mi partido...

—Ah! Permítame que rehuse. Si acepté la proposicion anterior, fué por compromisos ineludibles y porque tenia la perfecta seguridad de que esto no pasaría de proclamacion. He dicho y repito que ya estoy muy viejo para lo que ustedes quieren.

—Pues sí justamente, eso es lo que queremos.

—Cómo?

—La honorable respetabilidad de sus años es lo que nos hace falta en el Gobierno de la Provincia. Estando usted allí quién se atreveria á poner en duda los procederes de la Administracion. Por otra parte, Sarmiento y Mitre serian buenos consejeros. Y estando mis amigos en los Ministerios y en la Legislatura.

—Y no tiene otro hombre de que echar mano?

Vsted, lo hemos visto, puede reunir, en un gran partido, los elementos dispersos. Su candidatura para el Gobierno de la Provincia sería una verdadera sorpresa para los que andan merodeando tras ese puesto.

—Pues, amigo, me basta con una y sobra.

—No aceptaria Vd.?

—En manera alguna.

Momento de pausa. El chiquilin saca el reló, mira la hora y levantándose se despide diciendo:

—Siento que á una hora tan intempestiva haya venido á molestar á Vd...

Y se fué murmurando:

—Es necesario que Aristóbulo hable con Sarmiento.

—A dónde vamos, señor?—le preguntó el áuriga.

—A casa del Dr. del Valle.

COSAS DE CASA

Pues no son pocos los títulos que de hoy en mas ostentará don Máximo:

Capitan General de los Ejércitos de Mar, Tierra, Cielo é Infierno de la República Oriental del Uruguay, Gran Cruz de Cárlos Tercero, Gran Cruz del Salvador y de la Cucaracha mandadas por su grande y buen amigo Guzman Blanco, la de Hierro, mandada telegráficamente por Moltke al saber su glorioso triunfo, Gran Cruz del Aguila mandada tambien telegráficamente por Bismark, etc., etc.

Ah! nos dejábamos en el tintero el principal:—Ciudadano benemérito de la Patria.

Arría!...

Dice Eguiloz que

á propósito de un coche
que atropelló á un sacristan

se puede introducir cualquier cosa en favor de esto ó aquello.

El diario mulato siguiendo la *máxima* y á propósito de la ceremonia del domingo, pretende probar que la Provincia de Buenos Aires no es presa del oficialismo y que si lo es las que sostienen la candidatura del doctor Juarez.

Convengamos en que eso, lo dice por decir algo.

Generalmente ningun.... criminal confiesa su crímen.

Ya llegará el dia en que se huela.

Conversacion entre dos *clubistas:*

—Yo no sé este Rocha que dicen que es tan vivo como es que no manda toda la *gente* de la Provincia á la Capital para las elecciones del 11.

—Y allí quién vota?

—Y qué necesidad tenemos de que allí vote nadie? De todas maneras ha de ser lo mesmo Gráfico, que es mas lindo histórico.

Inmediatamente de sancionada, promulgada y obes la *célebre* ley sobre municipalidades en la Provincia, cien galápagos han caido con recomendacion á Damico para que los nombre intendentes... con sueldo, porque hay que ver que el pueblo que haya cometido el delito de no tener 25,000 habitantes no paga sueldo á su intendente.

Damico ha pasado la nota á Rocha para que este provea.

Con que, ya lo saben galápagos, á la carga con Rocha.

Si será zonzo!

El Orden que D. Bernardo tiene en Tucuman con el que tiene aquí se dan la mano, á cual mas zonzo.

Figúrense ustedes que consigna la noticia, llamando la atencion del Gobierno Nacional por supuesto, de que los planes de Arredondo no llevan el fin de invadir la Banda Oriental, que él (si será zonzo!) tiene conocimiento *que nuestro horizonte está oscuro.*

Y recien le llega la noticia y se da los aires de que nos la manda calientita, asegorando que nadie mas que él sabe esas cosas!

Qué nene!

El de los clichés viejos y aplastados dirigió á *La Nacion* de Montevideo un telegrama que dice:

«Para comprobar derrota seria bueno remitir algunos prisioneros á Buenos Aires; mientras esto no suceda, telegramas inútiles.»

A lo que *La Nacion* de Montevideo contestó en los siguientes términos:

«Recibimos telegramas de Vds. Manden á Montevideo para presenciar desembarque de seiscientos prisioneros y tambien de los heridos de la completa derrota del Ejército de Arredondo.

Tenemos veinticinco mil hombres sobre las armas para hacernos respetar en cualquier caso y tambien el mejor ejército de América del Sud, al mando del Capitan general Santos. La prueba de esto la tiene Arredondo, Jefe muy renombrado entre Vds. que despues de la derrota ha ido á ocultar su vergüenza al Brasil, donde hoy se encuentra.»

A eso se ha expuesto Arroz con leche:—A que le manden esa andanada santista el diario mas balaqueador de ambas orillas.

Ayer se ha colocado en las esquinas de las calles un cartel que decia:

A la juventud.
Al pueblo de la Capital
Reunion política.

Los que suscriben invitan á todos los que pertenecian á los *estinguidos* partidos rochista, irigoyenista, gorostiaguista y liberal, que no aceptan la candidatura de D. Manuel Ocampo para la futura Presidencia de la República, á la gran reunion que tendrá lugar el viernes 9 del corriente, á los 8 en punto de la noche en el Teatro Goldoni, (frente á la Plaza Lorea) para resolver la actitud que debemos tomar en las próximas elecciones de electores para Presidente.

Antonio Gazzano, Mariano M. Mansilla, Antonio M. Borzone, Juan M. Gazzano, Ernesto Calvo, Albsrto Ventura, Mannel Basavilbaso, Jaime Marti, Antonio C. Lopez, Eduardo Gaudino, Adolfo Gazzano, Gaillermo Quintana, Carlos Alberto Gaudino, Juan M. Portas, Enrique Ventura, Agustin Prato, Manuel Barravino, Antonio Podestá, Francisco Devoto, Lorenzo Basabe. Juan Martinez, Enrique C. Dalley, Andres Pereiro, Ernesto Bonorino, Andrés Crovetto, Julio Marquez, Santiago Ocampa, José Maria Ortiz, Julio Hmaral, Luis J. Solano, Juan S. Pereira, Tomas Curbelo Aluarez, G. Parodi, Ramon Urreta, Fortunato L. Dominguez. Manuel Del Pardo, Juan Ortubia, Damian Smith, Luis Basilay, José Paez, Virginio Perez, Claudio Lopez, Ricardo R. Montaña. Bernardo J. Barús, Jorje Fernandez, Enrique A. Bancalari, Juan Fernandez, Enrique Diaz, César Carballeda, Emilio Víctorica, Arturo Segui, Lorenzo Basalú, Martiniano Vivas, Enrique Castro, Bartolo Palma, Miguel F. Romero, Arturo Rodriguez, Juan Cárlos Bense, Enrique Muro, Ernesto L. Lamas, Quintin Polero, Reinaldo Otero, Zoilo R. Alcoba, Luis Oliverio, Raul Fernandez, Alberto M. Rueda, Munuel Martinez, Ceferino A Posse, Lucas Braga, Pablo Ruiz Moreno, Pedro Rodriguez.»

Nos parece bien.

La Situacion de Montevideo, que entre paréntesis está *casi* tan brava contra nuestro Gobierno como el de los clichés viejos contra Vidal hace una glosa de las siguientes *verzas:*

«¡Viva D. Máximo Santos
Nuestro Jefe Superior,
Qué el partido colorado
Lo aclama por su campeon.»

Dado á quien va dirigida la cosa y la muestra creemos inutil añadir que la glosa es.... bárbara!

PALOTADAS

La pornografía del derecho ó el derecho pornográfico

Hemos recibido un folleto.

Coincidencialmente, este folleto termina con la página 100.

Se llama *Asunto Lohezic-Oromí.*

Y tiene como sumario: *Alegato—Vista Fiscal—Sentencia del Provisor—Espresion de agravios.*

Lo hemos leido y reeleido con verdadera repugnancia.

Qué se han propuesto al dar á la publicidad *eso?*

Evidenciar la inocencia de un presuntivo delincuente?

Dar á conocer la habilidad de un abogado en su defensa?

Demostrar que la ciencia del derecho se auna á la ciencia de Hipócrates para hacer luz en los misterios de la naturaleza?

Es ese un tratado de derecho pornográfico ó es la pornografía del derecho?

No lo sabemos.

Una esposa que sospecha adulterio en su marido.

Un marido que acusa á su cónyuge de *cosas feas.*

Una mujer que se somete á pruebas periciales á fin de constatar su virginidad.

Testigos que declaran haber visto...

Otros que no han visto; pero que sospechan.

Un Fiscal eclesiástiso que se engolfa en probar el milagro de Maria.

Un Provisor que sentencia sin *prueba plena.*

Una espresion de agravios que agravia el sentido moral.

Qué es lo que se ha pretendido con dar á la publicidad todo *eso,* repetimos?

El escándalo?

Y á quién hiere?

A los mismos que le dan pávulo.

A qué, pues, enterar á todo el mundo de lo que *todo el mundo* no quiere enterarse?

A qué, pues, ir pregonando cosas que á *nadie* debe importarle?

No sé quién dijo:—El hogar debe ser sagrado.

Dado el caso que se nos presenta y *porque no hay mas remedio*, harto es que penetre en él la mirada del Juez.

Harto es que el Fiscal observe y promueva la observancia de las leyes.

Justo que caiga sobre el reo el peso de su culpabilidad.

Pero esta clase de delitos que no afectan los intereses de la comunidad, sino los propios, los del delincuente y la parte acusadora, ¿á qué trasparentarlos? ¿á qué arrojarlos al viento de la publicidad?

Para que la maledicencia diga al verlos:

—Esa señora se ha divorciado de su marido por...

—Ese caballero *lo han* divorciado de su esposa por...

—Esa que va ahí es... y, sin embargo, es la causa principal del divorcio?

Y con un libro impreso, con todos los detalles, ¿quién dice que á cualquier travieso no se le ocurra escribir con ellos y darla á guisa de *novela-histórica-contemporánea* con todos los puntos y señales?

Una novela del género naturalista, hoy que tan en voga está esa clase de *trabajos?*

E indudablemente habria escenas interesantísimas.

Como supongamos:

Una noche del mes de Junio, fria, húmeda.

El comedor de un hotel.

En el centro una mesa y á un costado una cama.

La luz de una lámpara, amortiguada por una pantalla oscura.

Una mucana, de aire picaresco, cocinando en un calentador una dósis de *lino.*

Por la puerta lateral de la derecha un caballero ya anciano vestido en paños menores ó mejor dicho, cubriendo su desnudez con un camison de dormir.

Por la puerta lateral de la izquierda, una dama con vestimenta semejante.

Ambos, misteriosamente se dirigen *al... costado.*

La mucama sonrie, toma un trapo, echa en él el *lino calentito* y polvoreándolo con mostaza de la buena, dice con sorna, alejándose por otra puerta:

—Vamos á ponerle á la *señora* una cataplasma bien sinapismada.

Aquí el novelista dirá:

—Apaga, lector, la luz de la lámpara y vámonos.

(Puntos suspensivos).

Bravo!

Y como ésta, otras muchas, en la que no escaparían indudablemente, las pruebas periciales, los nombres propios y los muchos percances que *ahí* se relatan como ciertos ó inciertos; pero que el novelista tendría el *derecho* de ampliar, desfigurar, *pornografiar* á su antojo.

Tiene tela y tela en grande donde cortar, *argumentada, documentada,* en fin, no le falta sino dejar correr la pluma.

No son esos nuestros deseos.

Al contrario: desearíamos que no pasase del número 100... las páginas de... ese folleto.

PALITO.

SECCION AMENA

Hablar y escuchar

—Hé ahí un hombre que tiene uno de los talentos mas difíciles de adquirir.

—Cuál?

—El de saber escuchar.

Pues qué, ¿se necesita talento para eso?

—Segun graves autores y segun mi esperiencia mas que para hablar bien.

—De veras?

—Muy de veras. Depende muchas veces del que escucha el éxito del que habla.

—Cómo?

—Tayllerand, uno de los mas célebres diplomáticos, hablaba poco, pero escuchaba mucho.

Bolieau decia:

—Me es mas fácil conocer si un hombre tiene talento cuando me escucha que no cuando me habla.

El espíritu de las razas humanas se estudia por sus lenguas.

Las lenguas sajonas, slavas y en una palabra, las del norte son *estoposas.*

—Costumbre de estopa?

—O si quereis de esponja. Asistid á una de sus fiestas de verdadera raza y las vereis con una tranquilidad afectada. Hablan poco, muy poco; pero observan hasta el mínimo cumplimiento de sus costumbres.

En cambio, fijaos en las razas latinas y las vereis manifestarse con una locuacidad á veces enloquecedora, á veces *imitativa.*

De un hombre que habla mucho direis:

—Jesús! qué charlatan sempitermo! No se puede estar donde ese hombre se encuentra.

De un hombre que á penas pronuncia un monosílabo á tiempo, direis:

—Qué oportuno es Fulano!

Cuántas veces habreis dicho á uno que os escucha atentamente:

—En vuestra fisonomía conozco que me habeis entendido.

Y cuántas habreis oido decir de aquel:

—Es un hombre inteligentísimo! No hay cosa de que se le hable que no la entienda.

Y, sin embargo, todo su talento habrá estribado en escuchar pacienzudamente y con signos de aprobacion cuanto disparate le hayan dicho á guisa de *conocimientos útiles.*

Los grandes artistas teatrales, dicen:

—Ese es un público bien educado porque sabe escuchar.

Un inteligente *amateur* se pondrá frente de un cuadro de mérito y pasará observándolo media hora.

—Qué tal?—le preguntareis.

—Phs,—os contestará y en su gesto *adivinareis* que es pésimo.

En cambio un aturdido ignorante os hablará de las tintas, y de los clari-oscuros y de las dimensiones y de los *destaques* y de otra infinidad de cosas que os dejarán tan en ayunas como él.

—Pero, hombre! no ha dicho usted una palabra en toda la noche.

—En cambio, usted ha hablado hasta por los codos. Cuál de los dos habrá cometido mayores indiscreciones?

—Las grandes batallas no se ganan con la lengua,—decia el Mariscal Duque de Sajonia en la Córte de Luis XIV.

—Protesto,—contestó el Príncipe de Bouillon,—si son campales, sí.

—Cómo?

—Con lenguas de fuego.

El que habla mucho poco piensa, dice un refran axiomático.

El Baron de Fritz, decia:

Hay sentimientos que la lengua humana
A producir no alcanza con su acento;
Y hay espresion tan bella y tan lozana
Que no la abarca todo un pensrmiento.

Y es claro:—Sacad á dos amantes del *a, b, c, d,* de la *cartilla amorosa* y decidles que produzcan con palabras el profundo sentimiento que esperimentan.

Decidles que traduzcan en un pensamiento el poema que espresa en sus rostros.

De una sola manera; con un idioma que solo en el cielo es traducible: el lenguaje de los besos.

—Pero, muchacho,—le decia á mi amigo Pelucho al salir de un baile,—os he estado contemplando toda la noche. Bonito papel habeis hecho! Ni os habeis dirijido la palabra!

—Te engañas, ADAM: la he estado mirando, me ha mirado y si yo pudiera trasladar al papel todo lo que nos hemos dicho no concluiria nunca. Tantos besos nos hemos dado con la mirada, tan dulces frases se han espresado en ellas, tan tiernos deliquios, que hemos vivido un síglo en ese instante! Yo la tenia dentro de mi...

—Y tú dentro de ella... basta!

La lengua muda suele ser la mas elocuente de todas.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS s1

—

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se hace saber á los amigos de la Parroquia que este Club ha resuelto constituirse en sesion permanente hasta la próxima eleccion del 11 de Abril, á fin de activar los trabajos --Buenos Aires, Marzo 24 de 1886.--LOS SECRETARIOS.

—

Se invita á los amigos de la Parroquia, para la Asamblea extraordinaria que tendrá ugar el Jueves 8 del corriente á las 8 p. m. en el local A sina 144; recomendándose puntual asistencia, por tener que tratarse de asuntos importan tes. Abril 7 de 1886 --*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Jueves 8 de Abril—Beneficio de LUIS CUBAS y ENRIQUE GERNER—La chistosa comedia de gracioso y en dos actos: «¡Valiente amigo!»--La preciosa zarzuela en un acto: «Música clásica».--Precios de costumbre.--A las 8.30 en punto.

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro instructor de los coros: Zarini; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama ligera: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos,

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:- Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistofeles, Guillermo Tell, Aida, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero, Dinorah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de las localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas, $ 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42,

Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

La Empresa.

Segunda Exposicion Italiana—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a. m. á 11 p. m.--de 3 á 6.30 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.--Los conciertos de orquesta compuesto de 60 profesores y dirigida por el maestro Melani, tienen lugar todas las noches esceptuando los viernes, dia en que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bellucci; para el concierto de los viernes es suficiente la entrada general. Durante la luz eléctrica funcionan todas las máquinas expuestas.--Entrada general ps. 0.50, id á la galería 1.00, id á la platea 0.50.

Panorama--Plaza General San Martin--Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta la puesta del sol.--Grandes innovaciones, exposicion artística digna de ser visitada por el respetable público bonaerense.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

A los que precisen muebles
Hoy á las doce del dia tiene lugar el remate de elegantes muebles, Piano Pleyel, bronces y demás en la calle Callao, 171. N° 118—a8 v8

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden tres: una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. mjn; otras dos 69 por 103, á 1800 ps. mjn. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos continuos.
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1[2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m[n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion verbal para la provicion de sábanas y fundas con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 6 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

VV.—a7 v14.

Á. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C^a.—Willebroeck, Bélgica.

UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Unicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

Chocolate.

A. Godet

al perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde: Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vorcelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Sta. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. DD—m18 v16 a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. KK—al va30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios, entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á Estaciones de los ferro-carriles, al Puerto y á cualquier otro punto que sea necesario, dentro de la ciudad, para el transporte de la correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Rosario el dia 29 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O. O.—m31 va29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé á la Estacion del Ferro-carril y el puerto y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 26 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. JJ-m28 va26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE—Secretario General. II—m26 va24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Mayo á las 3 p.m.—A. BELMONTE, Secretario General. S. S.—a4 v m3.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 149.—Buenos Aires. m 1 perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Srs. Guerreros de la Independencia, oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo ppdo. el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.

Buenos Aires Abril 6 de 1886.

XX.—a7 v15. *El Habilitado.*

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros después de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral	7	°/。
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m 1-perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1[2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios — El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantéléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. f 1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

FRANCISCO COSTENLA

JUDICIAL

DE UN PALACIO

EN EL MEJOR PARAJE

DE LA CAPITAL

A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA

FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RENTA

PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION

84,840 NACIONALES

BASE DE VENTA

56,560 NACIONALES

Dá mas del 1.50 o[o al mes

CON UNA HIPOTECA AL BANCO

DE 40,000 NACIONALES

DE LA SÉRIE A

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO

A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar N^os 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido a todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y exterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo, situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 °/。 del valor de la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolívar 14.

TT.—a4 v8 my.

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE

300 TONELADAS

PIEDRA CALCÁREA DE CÓRDOBA

DEPOSITADAS

EN LA CALERA "LA PLATA" EN TOLOSA

EL LUNES 12 DE ABRIL

A la 1 p. m.

Remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y cuenta del Sr. D. Angel Rusca en la ejecucion seguida por el mismo contra D. Juan J. Leguizamon, 300 toneladas mas ó menos de piedra calcárea de Córdoba depositada en su mayor parte en la calera «La Plata» de los Srs. Vivar y C^a en Tolosa, á dinero de contado y recibirse del artículo en el acto de la venta. N° 112 a6 v12

JOSÉ ALCOBENDAS Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

DE DOS PROPIEDADES

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia

DOCTOR DON

MARTIN BUSTOS

Y COMO PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DEL SEÑOR

FERNANDO VIEYRA BELEN

A saber: 1° La magnífica casa, General Lavalle 157, entre Florida y San Martin, construida á todo costo.

TASACION PS. 20,950.72 CTS. MN.

Base de venta: ps. 13,967.14 m[n

EL VIERNES 30 DE ABRIL

A LAS 3 P. M.

Remataremos la propiedad indicada que consta de tres pisos y cuyo terreno mide mts. 7.79 cents. de frente al Sud por mts. 15.16 cents. de fondo al Norte

El primer piso se compone de un gran almacen, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y gas. El 2° de siete elegantes habitaciones empapeladas, con cielorasos de yeso, puertas y celosías de cedro, escalera de mármol y puerta de fierro á la entrada. El tercer piso con siete hermosas habitaciones en las mismas condiciones que el segundo.

Segunda propiedad, Corrientez 779. Espléndida situacion. A pocos pasos del Boulevard Callao.—Tasacion ps. 4,872.58 cents. m[n. Base de venta 3,348.38 cents. m[n. Esta propiedad la remataremos el VIERNES 30 DE ABRIL á las 5 p. m.

El terreno mide mts. 7.01 cents. de frente al Sud por mts. 60.62 cents. de fondo al Norte.

El edificio consta de varias piezas.

N° 95--m30 v30 a.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE BELGRANO

[CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA Á CHACABUCO

ESPLÉNDIDA CASA-QUINTA

A DOS CUADRAS DE LA PLAZA

TRES DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Y TRES DEL TRAMWAY

Tasacion ps. 16,533.33 m[n.

Base venta: ps. 11,022.22 moneda nacio al

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaria del señor Fernando Vieyra y Belen, esta importante propiedad.

El terreno se compone de mts. 43.70 cents. por mts. 35.50 cents.

El edificio consta de once hermosas habitaciones construidas á todo costo, cochera, pozo, gallinero, jardines y árboles de esquisita fruta.

NOTA—El comprador de cualquiera de estas propiedades, al firmar el boleto, entregará cien nacionales.

Por mas datos, á la Secretaría del señor Iñarra, 025 de Mayo n° 19, de 2 á 4 p. m. N° 95 bis--m31 v2 my.

CÁRLOS QUIRNO

—

JUDICIAL

—

DE 1500 OVEJAS AL CORTE

Sin base, por lo que den

EN EL HOTEL DEL JARDIN

En el pueblo de Lobos

El viernes 9 de Abril á las 12 del dia venderé por órden del señor Juez de Comercio. Dr. Larsen del Castaño, y en la ejecucion seguida por el Banco Nacional contra D. Guillermo Shanly; 1500 ovejas al corte, las que se encuentran en el Campo de Urquiola, 1008 en poder de D. Guillermo Shanly y 492, en poder de don Tomas Ballesty. La entrega se hará despues de termtnado el rematr y el comprador entregará en garantia 200 ps mjn y el resto inmediatamsnte de concluida la entrega.

Por otros datos, á mi Escritorio de Remates y Comisiones, San Martin 68, de 11 á 12 y de 3 á 5.

LL—m25 va 9

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1354

JUDICIAL

DE MERCADERIAS GENERALES

POBLACIONES

Y enseres de campo

EN EL PARTIDO

DE

TRES ARROYOS

PERTENECIENTE TODO

Al concurso de los señores

Gomez y Montoto

PARAJE CONOCIDO POR

"BELLA ANITA"

CAMPO DEL SEÑOR LLANOS

EL REMATE SE EFECTUARÁ DONDE ESTÁN

LOS EFECTOS

EL JUEVES 15 DE ABRIL

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todas las mercaderias, enseres, poblaciones y útiles de campo, pertenecientes á dicho concurso y cuyo detalle en parte es el siguiente: tricotas, camisetas, sacos brin y casimir, chiripás, sobretodos, ponchos, pantalones, chalecos, bombachas, cojinillos, frazadas, medias, pañuelos, festones, gorras, lienzo, bramante, rebozos, camisas, peinetas, peines, broches, espejos, zapatos, botas, coronas, chairas, artículos de ferreteria, bancos, mostradores. armazones, lámparas, pesas, medidas, papel, balanzas, mesas, etc.

Además varias poblaciones con mostradores y armazones.

TODO SIN BASE

A la mas alta postura

N. N.—m25 v a15.

JUAN DURRUTY

JUDJCIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos. en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad N° 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, algibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion 14,284 ps. m/n.

BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú N° 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 % de la compra en el acto de firmar el boleto. N° 66—m14 v a14.

GUILLERMO GOWLAND Y Cª

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

30,000 varas cuadradas

CALLE VICTORIA Á MEDIA CUADRA DE LA

IGLESIA SAN CÁRLOS Y Á UNA CUADRA DE LA CALLE RIVADAVIA

RODEADO DE IMPORTANTES EDIFICIOS

LO UNICO Á VENDER EN AQUEL PARAJE

LOTES GRANDES—LOTES CHICOS

Hay para todos los bolsillos

Nadie vende en aquel paraje

CALLES NUEVAS RECIEN ABIERTAS

Testamentaria de la señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea—El Juéves 8 de Abril á las 3, en punto de la tarde se rematará á la mas al postura pasando la base de 4 nacionales vara cuadrada sobre los lotes con frente á la calle de victoria, y 3 1/3 nacionales los inmediatos á éstos. Sobre las otras calles de la primera manzana y frente de la segunda y 2 2/3 para los lotes sin distincion de la 3ª manzana.

Creemos inútil recomendar á los señores capitalistas la importancia de estos terrenos, por su si uacion insuperable y proximidad á la calle de Rivadavia.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por planos á nuestra casa, Bolivar N° 7.

U U.—f27 v a8

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

EL DOMINGO 9 DE MAYO

A LAS 4 DE LA TARDE

DOS GRANDES

ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del

MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION

LA PRIMERA--12,570 PS. MN.

TODO EL LOTE

—

LAS DOS TERCERAS PARTES

PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA

TASADA EN 5,140 PESOS

—

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano**, por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8 380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centimetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8.380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote n° 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.

N° 92--m30 v9 m'o.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

De 16 leguas de campos nacionales en la seccion quinta y ocho en la seccion sétima, en lotes de 4 leguas, pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea. En nuestra casa, Alsina 78, el Juéves 29 de Abril, á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, las siguientes 16 leguas de campos nacionales:

SECCION V—Ocho leguas señaladas con los números 34 y 35 del plano de los territorios cedidos á la Nacion por la Provincia de Buenos Airs, y cuyos linderos son por el N. E. los lotes números 23 y 24, por el N. O. el número 33, por el S. E. el número 36 y por el S O. los números 48 y 48.

Quedan entre Bahía Blanca y el Cármen de Patagones, son campos de pastos fuertes, con montes de piquillin y aguadas.

Tasacion de cada legua: 5,000 nacionales

Base de venta, 2/3 partes: 3,333.34

SECCION VII—Ocho leguas situadas en la fraccion C., y señaladas con los números 9 y 12 en el plano de los territorios nacionales, compuestas de 10,000 metros ó sea dos leguas kilométricas de frente al Norte, por 20,000 metros ó sea cuatro leguas kilométricas de fondo al Sud.

Tasacion de cada legua: 3,750 nacionales

Base de venta, 2/3 partes: 2500 nacionales

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre la bajísima tasacion de estos campos y les pedimos puntualidad en la hora del remate.

El espediente testamentario tramita por la secretaría del doctor Lamarque, donde pueden ocurrir para ver las tasaciones, y por otros datos á nuestra casa, Alsina 78.

PP—m2 v29 a.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 117—a8 vm7

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Segurola de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolivar 21.

N° 115—a7 v6 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecmiento de **Don Gustavo Grauel**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 116— a7 vm6.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los quo por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro**; pgra que durante el expresado término comparezcan por anté el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del qu suscribe, á deducir sus acciones en fòrma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolibar 21 N° 114—a7 vm6.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel L. del Castaño, se hace saber por medio del presente que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de **Mateo Forrester y Ca.**, ha quedado disue ta por mútuo convenio; quedando el activo y pasivo á cargo del socio D. Francisco J. Meeks.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Joaquin Reynoso,* Secretario. N° 113—a6 v8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por quince veces á **D. Lisandro Deagustini** para que comparezca por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos iniciados por el Dr. D. Diego de la Fuente solicitando el testimonio de una escritura de venta de un terreno que este otorgó á favor del espresado Deagustini el año 1871 ante el escribano don Felipe Zamoranc; haciéndosele saber que con su citacion se ha mandado espedir dicho testimonio —Buenos Aires, 3 de 1886.—*Angel E. Raggio.*—Oficina Bolivar 21.

N° 107—a4 v18.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro de Aloysio** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Alberto C. Dessein los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar los que lo hicieren exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Rafael Duppy en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Miguel Repetto.*

N° 108—a4 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de quince veces á **D. Juan José Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á estar á derecho en los autos seguidos por D. Antonio D. Ballesteros solicitando la chancelacion de un gravámen hipotecario que reconoce á su favor la finca de propiedad del señor Ballesteros ubicada en ésta Capital calle de Lima esquina á Belgrano segun consta de la escritura otorgada ante el escribano D. Victoriano Cabral con fecha 17 de Setiembre de 1853, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de acuerdo con lo prescripto en el art. 80 del Código de procedimientos.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*José Agustin Novaro,* Secretario. N° 109—a4 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita. por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimierto de **D. Domingo Peroni y Da. Dominga Riella** á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa,* Secretario.

N° 111—a4 vm3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Antonio Cianni**, á fin de que. sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886.—*Federico Molina,* Cabildo. N° 94—m31 v29 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Fluch**, para que durante el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolívar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Anjel E. Raggio.*

N° 90--m28 v26 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Darthes de Ricalde**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Julian Gelly*, Secretario. N° 88--m27 v25 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Nicanor M. Lescano**, á fin de que. sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 86--m27 v 26 a.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza durante quince dias á don **Leoncio Bouche**, para que comparezca por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolívar 21, á estar á derecho en la demanda que por cumplimiento de un contrato, le ha interpuesto don Luciano Lira, bajo apercibimiento, si no comparece, de nombrársele defensor.--Buenos Aires, Marzo 20 de 1886.--*Anjel E. Raggio.*

N° 87--m27 v11 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término d[e] quince dias á contar desde la primer publicacion d[el] presente á **Doña Mónica Agustina Gamboa d[e] Griman, Doña Felipa Piñero y Doña Eastaqui[a] Piñero de Montero**, para que comparezcan ante s[u] Juzgado, Secretaria del que suscribe, á intervenir e[n] la expedicion del segundo testimonio que se solicit[a] por el Dr. D. Marcelino Freyre, de la Escritura d[e] venta que ellas otorgaron á su favor en 3 de Octubr[e] de 1866 por ante el Escribano D. Bernabé Demaria e[n] esta Ciudad; bajo apercibimiento de nombrarse u[n] oficial público para ello.—Buenos Aires, Marzo 24 d[e] 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 85—m25 va8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Ci[-] vil de Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medi[o] del presente, á todos los que se consideren con dere[-] cho á los bienes quedados por fallecimiento de do[ña] **Eleuteria Navarro de Nieves** á fin de que, sea co[-] mo herederos ó acreedores comparezcan dentro de[l] término de treinta dias á deducir sus acciones por in[-] termedio de la Secretaria del que firma, bajo aperci[-] bimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mar[-] zo 15 de 1886.—*Narciso T. Iñarra.*

N°81—m24 va 22.

Por mandato del señor Juez de primera Instanc[ia] en lo Civil de la Capital de la República Argentin[a] doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y em[-] plaza, por el término de treinta dias contados desde [la] publicacion del presente, á todos los que se consider[en] con derecho á los bienes quedados por fallecimien[to] de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro**, de **D. Di[e]go Pedro Diaz**, de **Da. María Pizarro de Diaz**, **D. Diego Pizarro**, de **D. Pedro Antonio Diaz** y **Da. Dolores Diaz de Pizarro**; para que dentro [de] dicho término comparezcan ante S S. por interme[dio] de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acc[io-] nes en forma, y bajo el apercibimiento de lo que [hu-] biere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 [de] 1886.—*J. M. Casabal.* N°70—m19 v18 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instan[cia] en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se c[ita] por medio el presente á todos los que se conside[ren] con derecho á los bienes quedados por fallecimie[nto] de **Don José Bartau** á fin de que, sea como here[de-] ros ó acreedores, comparezcan dentro del término [de] treinta dias á deducir sus acciones por intermedio [de] la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de [lo] que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 188[6.—] *Manuel Lacasa*, Secretario. N° 69—m18 va

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en [lo] comercial de la Capital de la República Dr. D. Gab[riel] Larsen del Castaño y á solicitud de los Sres. Julio [L.] canette y Cª en el espediente que han iniciado con **D. José Voso** sobre declaratoria de quiebra se c[ita] llama y emplaza al espresado **D. José Voso** para [que] dentro del término de quince dias contados desde [la] publicacion del presente comparezcan ante este Juz[ga-] do á dar las esplicaciones que le serán requeridas [so-] bre el estado de su negocio bajo apercivimiento [de] de no verificarlo en el espresado término será decla[ra-] do en estado de quiebra.—Buenos Aires, Marzo 18 [de] 1886.—*Juan Gonzalez* Secretario.—Cabildo 2° patio

N° 77—m20 va8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en [lo] Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. [D.] Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el térm[ino] de treinta dias á contar desde la primera publicac[ion] del presente á todos los que se consideren con de[re-] cho á los bienes quedados por fallecimiento de d[oña] **Luisa Morchi de Sanguinetti**, ya sea como here[de-] ros ó acreedores, para que dentro de dicho térm[ino] comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria [del] que suscribe, (Casa de Justicia), á deducir sus acc[io-] nes en forma, bajo apercibimianto de derecho.--B[ue-] nos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Eduardo Munilla.*

N° 91--m28 v26 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en [lo] Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrot[ea] se cita, llama y emplaza á todos los que por cualqu[ier] título se consideren con derecho á los bienes queda[dos] por fallecimiento de doña **Josefa Miller de Alvar[i]ño** y don **Ricardo Alvariño**, para que en el térm[ino] de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secret[a-] ría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones [en] forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lug[ar] por derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.--*An[gel] E. Raggio*, Bolivar 21. N° 93--m30 v28 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Ci[vil] de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin B[a-] sualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se co[n-] sideren con derecho á los bienes fincados por falle[ci-] miento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno**, por cu[al-] quier título, para que dentro del término de 30 dias, co[n-] tados desde la publicacion del presente, comparezc[an] por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acc[io-] nes en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secreta[ría] del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886. *Manuel Garay.* N° 79.—m21 v20 a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo [Ci-] vil de la Capital de la República Argentina Dr. D. C[ár-] los Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el t[ér-] mino de treinta dias contados desde la publicacion [del] presente, á todos los que se consideren con derech[o á] los bienes fincados por muerte de Dª **María Ferr[eira] de Valo** ya sean como herederos ó acreedores, pa[ra] que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. [por] intermedio de la Secretaría del que suscribe á dedu[cir] sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo q[ue] hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.—*J. Casabal.* N° 61—m11 v a9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo [Ci-] vil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Mol[ina] Arrotea, se cita llama y emplaza por el término [de] treinta dias á todos los que por cualquier título se co[n-] sideren con derecho á los bienes quedados por fal[le-] cimiento de **D. Hilario Merlino**, para que dura[nte] el expresado término caparezcan por ante el Juzg[ado] de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á d[e-] ducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 13 de 1886.—*Angel E. Raggio.* Oficina Bolivar 21. N° 106—a3 vm

---

Por disposicion del señor Juez de primera instan[cia] en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se ci[ta] por medio del presente, á todos los que se considere[n] con derecho á los bienes quedados por fallecimie[nto] de **Dª Felipa Echevarria de Castro** á fin de que, s[ea] como herederos ó acreedores comparezcan dentro [del] término de treinta dias á deducir sus acciones p[or] intermedio de la Secretaria del que firma, bajo aper[ci-] bimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Mar[zo] 31 de 1886,—*Narciso T. Iñarra.* N° 97—a 1° v.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en [lo] Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el térmi[no] de treinta dias á contar desde la primer publicaci[on] del presente edicto, á todos los que por cualquier tít[u-] lo se consideren con derecho á los bienes quedados p[or] fallecimiento de don **Inocencio Zamboni**, ya s[ea] como herederos ó acreedores, para que dentro de dic[ho] término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría [del] autorizante con los justificativos del caso.—Buenos [Ai-] res, Marzo 11 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

N° 62—m12 v a9.

Por disposicion del señor Alcalde del Cuartel 1°, S[ec-] cion 15ª de la Capital, y por el presente se cita y lla[ma] á don **Estanislao Filpo**, para que dentro del térmi[no] perentorio de quince dias, comparezca á la Alcaldí[a] calle de Arenales 549, á estar á derecho á los autos q[ue] por cobro de pesos le sigue don Pablo Dulom, ba[jo] apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos [Ai-] res, Marzo 26 de 1866.--(Firmado)--*José Palpoche*, [Al-] calde. N° 89--m27 v13 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo C[i-] vil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Mo[li-] na Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término [de] treinta dias á todos los que se consideren con dere[cho] á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Ba[u]tista Zabalúa**, ya sean como herederos ó acreedor[es] para que comparezcan ante S. S. por intermedio [del] infrascripto, dentro de dicho término, á deducir [sus] acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que [hu-] biere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 [de] 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 76—m19 v18a.